

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Junio 26 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Junio veintiseis (26) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA (ART. 374)
Demandante: MARÍA IVETH BARRAGÁN GARCÍA
Demandado: MARIA LUCIA PADILLA PEREZ
Radicación: 736244089002-2021-00162-00

Auto: Accede Solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el perito evaluador José Fernando Ruiz Lerma, quien pide como plazo ultimo para la entrega de trabajo pericial realizado sobre las mejoras objeto de discusión dentro del proceso de la referencia, el día 7 de julio de 2023, por lo que considera este Despacho que es procedente acceder a dicha petición, por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la petición invocada por el perito evaluador José Fernando Ruiz Lerma

SEGUNDO: Téngase como fecha límite para la entrega de trabajo pericial el día 7 de julio de 2023.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en junio 30 de 2023